

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00545 00**

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte actora recorrió en termino el traslado de las excepciones propuestas.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con la etapa correspondiente.

Notifíquese (2),

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **112**, hoy **22 de julio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9caabb51de6878e4df925eeb48d18c61e200848da4708fa9adfc3779e74f9e**

Documento generado en 19/07/2022 01:46:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00545 00**

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. se notificó del llamamiento en garantía y dentro del término legal propuso excepciones.

De igual forma téngase en cuenta que la parte actora recorrió en termino las excepciones propuestas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con la etapa correspondiente.

Notifíquese (2),

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **112**, hoy **22 de julio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc08c3abb3a25b64c5268735825f25ef0cb87603790a47b51cdf190ce00c9d7c**

Documento generado en 19/07/2022 01:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>